

189775

19 SEP. 1949

189775

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de DOBSON & BARLOW LIMITED y de WALTER HARTLEY, entidad británica la 1ª y de nacionalidad británica el 2º, establecida la 1ª en Bradley Fold Works, Bradley Fold, cerca de Bolton, y residente el 2º en 117 Bury and Bolton Road, Radcliffe, ambos en el condado de Lancaster, Inglaterra, por:

"UNA MAQUINA TEXTIL DE TORCER E HILAR".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a maquinaria textil para torcer e hilar y tiene como objeto aportarle mejoras por las cuales la operación de torcer o hilar se hace más



189775

198
fácil, más limpia y más eficaz y se hila un hilo mejor, y por las cuales la atmósfera queda mucho más libre de fibras flotantes de lo acostumbrado en las condiciones actuales.

De acuerdo con este invento, una maquinaria textil de torcer e hilar se provee entre pares de rodillos estiradores con una guía que soporta la mecha o hilo a medida que avanza desde un par de rodillos al par siguiente, estando la guía montada sobre un soporte entre los rodillos y paralelo a sus ejes y teniendo brazos transversales que quedan sobre la parte lisa o no estriada de los dos rodillos inferiores adyacentes, aplicándose un saliente dirigido hacia abajo a la parte lisa o no estriada del frente de los rodillos inferiores para mantener el soporte en su sitio y para mantener el resto de él fuera de contacto con los estriados de los rodillos inferiores, siendo el soporte y las guías móviles de un lado a otro bajo la influencia de la mecha o hilo a medida que actúa sobre ellos el movimiento transversal.

Este invento se expone con más particularidad con referencia a los dibujos anejos, en los cuales:

la figura 1 es una vista lateral de cuatro juegos de rodillos mostrando el invento aplicado a los dos pares de rodillos anteriores,

la figura 2 es una vista en planta con los rodillos superiores quitados, y

la figura 3 es un alzado frontal con partes del rodillo superior delantero arrancadas.

Como se representa en los dibujos, el invento



189775

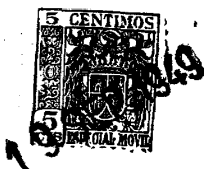
está aplicado a una mechera que tiene cuatro juegos de rodillos, estando estriados los rodillos inferiores. La mecha o hilo 4 pasa desde la tobera de guía 5 entre los cuatro rodillos traseros 6, 7 y 8, 9 al agarre de los rodillos 10, 11 desde donde es pasada a los rodillos de entrega delanteros 12, 13.

Entre los pares de rodillos 10, 11 y 12, 13 hay una barra 14 de sección en I que tiene miembros transversales 15 a intervalos y que tiene también piezas de cola 16 a intervalos aseguradas sobre la parte delantera de la parte que se extiende hacia abajo.

Cada uno de los rodillos estriados 10 y 12 tiene a intervalos partes llenas 17 de acuerdo con la construcción usual, y los miembros transversales 15 descansan sobre esas partes llenas al paso que las piezas de cola 16 descansan sobre la parte trasera de las porciones llenas del rodillo delantero 12, y de este modo la posición de la barra 14 es mantenida apartada de los rodillos estriados, aunque se levanta fácilmente después de quitar los rodillos superiores 11 y 13.

Montadas sobre la parte superior de la barra 14 hay guías 18 de forma acanalada estrechada que están aseguradas en forma ajustable por tornillos 19 que pasan a través de ranuras 20.

Ha de entenderse que no es esencial para este invento que la barra 14 sea de sección en I o de cualquier sección o forma particular, mientras sea suficientemente fuerte para la finalidad pretendida, a saber, soportar las guías,



189715

las piezas transversales y de cola, y quedar firme y rígida cuando está en uso. Tampoco es necesario que las guías sean ajustables o incluso separables de la barra, aunque es ventajoso en algunos casos que sean ajustables. En general, la construcción es más ligera y más exacta cuando se hace trabajo más fino o más ligero y es más robusta cuando se hace un trabajo más pesado.

5
10 Cuando el aparato está en uso, está montado, como se ha representado en los dibujos, detrás del rodillo estriado delantero inferior, con el eje de la guía en la posición media del rodillo y alineado con el hilo o mecha 4.

15 El tamaño de la guía es gobernado por el trabajo particular a hacer, y su longitud desde delante hacia atrás es gobernada por el ajuste de los rodillos de modo que sus bordes delantero y trasero estén tan cerca como sea posible de los rodillos estriados 10 y 12, sin tocarlos. Esto asegura que la distancia entre los rodillos 10 y 12 que no proporciona soporte al hilo o mecha sea lo más reducida posible, siendo una de las finalidades de este invento soportar una longitud de hilo o mecha entre los rodillos 20 10 y 12 lo mayor posible desde el punto de vista mecánico y físico.

25 En la construcción representada en los dibujos, la extremidad trasera del miembro transversal 15 sobresale en medida suficiente hacia atrás para ser cogida por una horquilla 21 de la barra de vaivén 22 existente, por cuyo medio el aparato recibe movimiento de vaivén con el hilo o mecha, y esta disposición se usa donde el hilo



189775

o mecha es ligero o delicado, de modo que cuando el hilo o mecha mismos son desplazados a través, no sean forzados por tener que tirar de las guías consigo. Cuando el hilo o mecha son más fuertes, puede ser completamente seguro
5 dejar que muevan transversalmente las guías a un lado y otro por su tracción y en tal caso puede no haber necesidad de efectuar el movimiento transversal en la forma descrita y representada en los dibujos.

Se comprenderá que, cuando la barra 14 es
10 de sección en L como se ha representado en los dibujos, las piezas de cola 16 sobresalen en medida suficiente hacia delante para asegurar que la parte que sobresale hacia abajo de la barra es mantenida despejada de los rodillos estriados cuando la pieza de cola está descansando contra
15 las partes lisas o no estriadas de los rodillos estriados.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, el 30 de Octubre de 1948, bajo el número 28.192/48, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Una máquina textil de torcer e hilar
25 provista entre pares de rodillos estiradores de una guía

189.775 =



189715

que soporta la mecha o hilo a medida que avanza desde un par de rodillos al par siguiente, estando las guías montadas sobre un soporte entre los rodillos y paralelo a sus ejes y teniendo brazos transversales que descansan sobre la parte lisa o no estriada de los dos rodillos inferiores adyacentes, aplicándose una proyección dirigida hacia abajo a la parte lisa o no estriada del rodillo delantero inferior para mantener el resto de él fuera de contacto con los estriados de los rodillos inferiores, siendo el soporte y las guías movibles a uno y otro lado en sincronización con el movimiento transversal.

2º. - Una máquina textil de tercer o hilar según se reivindica en el punto anterior, en la cual las guías son de forma acanalada estrechada, vista en planta, estando la extremidad más estrecha en la parte delantera y estando las guías montadas sobre la barra entre las partes estriadas de los rodillos inferiores y en alineación con la trayectoria del hilo o mecha.

3º. - Una máquina textil de tercer o hilar según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en la cual la guía está montada sobre la barra en forma ajustable.

4º. - Una máquina textil de tercer o hilar según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en la cual los brazos transversales son cogidos en sus extremidades posteriores por la barra de vaivén de la máquina con lo cual las guías son movidas de través de un modo forzoso.



189715

5^a. - Una máquina textil de torcer e hilar que tiene guías para la mecha o el hilo construidas y accionadas en esencia como aquí se expone y como se representa en los dibujos anejos.

5

6^a. - Una máquina textil de torcer e hilar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

10

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

19 SEP. 1949

Madrid,

P. A.

Alberto de Ezaburu

Por Poder

189775

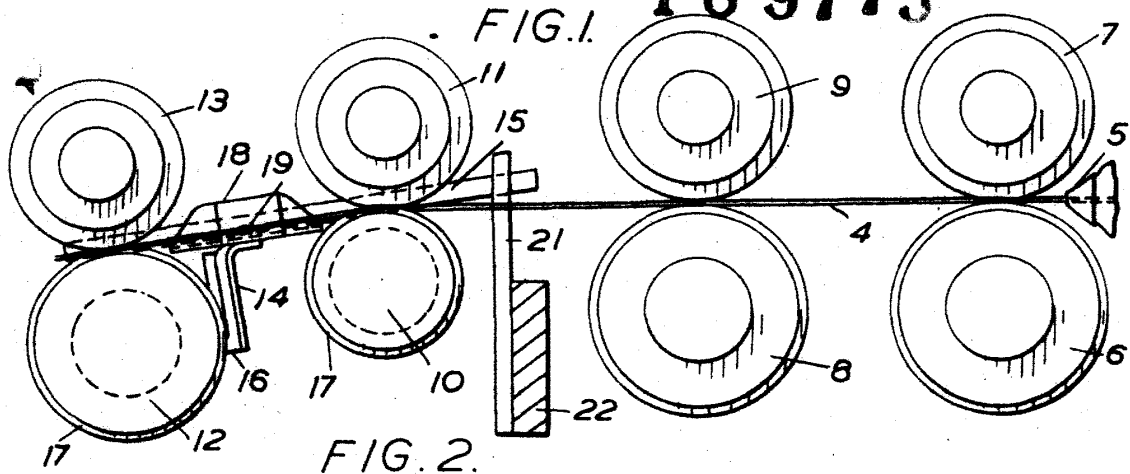


FIG. 2.

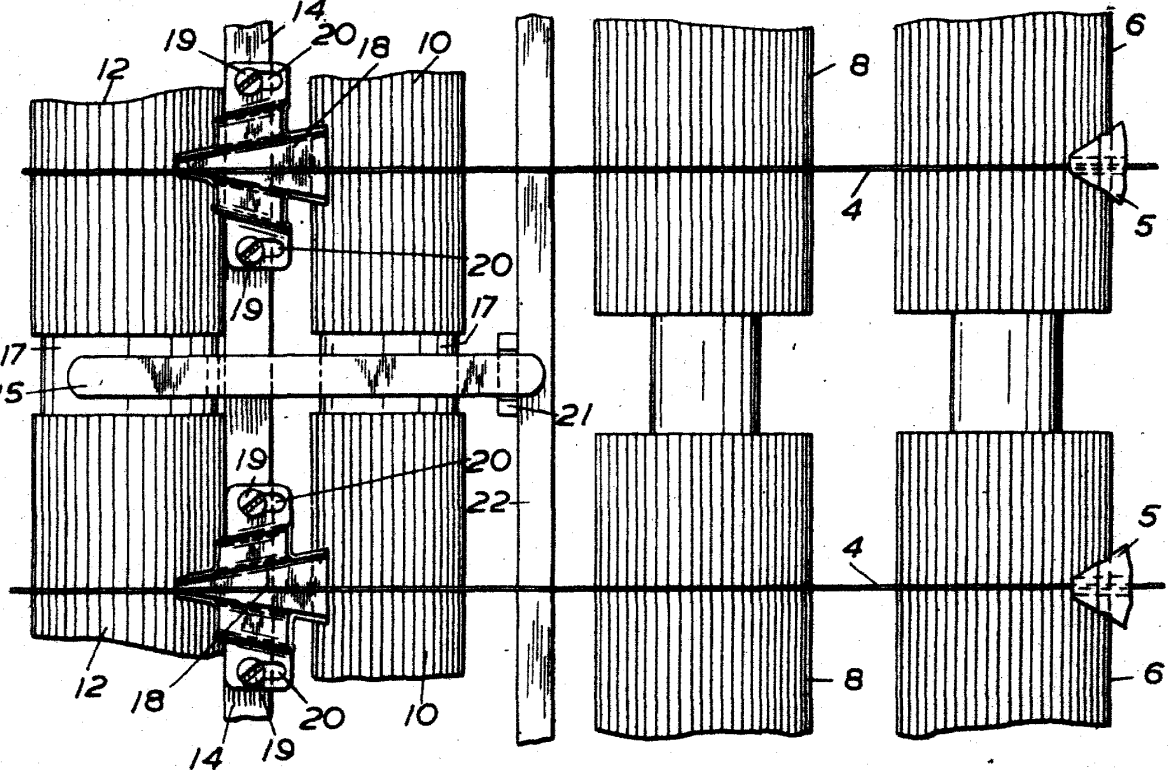
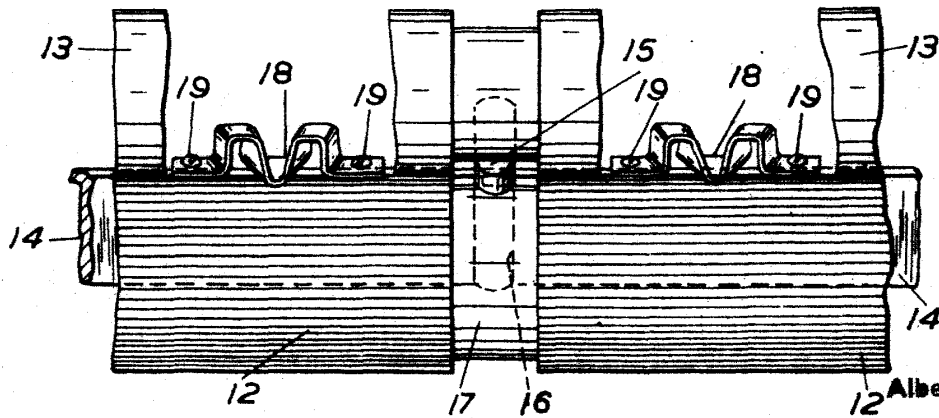


FIG. 3.



P. A.
 Alberto de Elizaburu
 for Potter
[Signature]